

CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2016

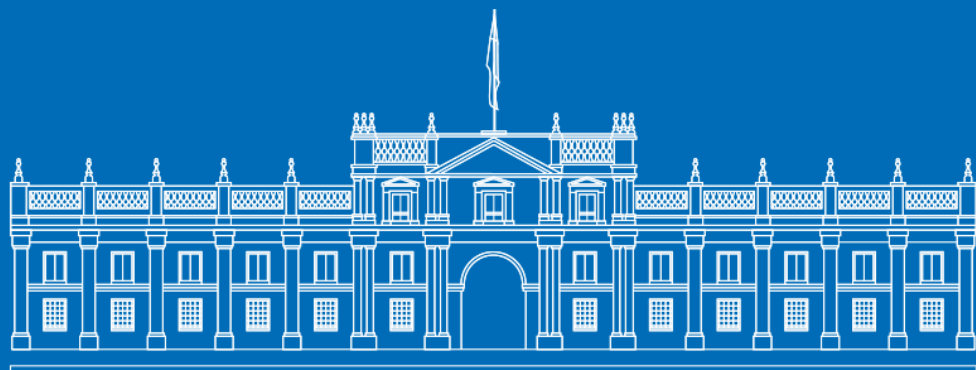


Ministerio Secretaría General de la Presidencia





Ministerio Secretaría General de la Presidencia



Presentación Ministro

A nombre del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quisiera saludarlos y presentar esta Cuenta Pública, cuya entrega coincide con un momento muy determinante para nuestra historia. Tras décadas de enorme progreso y de avances que nadie puede desconocer, estamos impulsando, como Gobierno y como sociedad, profundas transformaciones que deben sentar las bases para una nueva etapa de desarrollo de nuestro país, procurando que dicho progreso llegue a todos y todas de manera justa y equitativa.

Instancias de participación como esta Cuenta Pública son una respuesta concreta frente a la demanda ciudadana por mayor transparencia y rendición de cuentas del Gobierno. Y, más allá, por la apertura de nuevos espacios y mecanismos para que la sociedad se involucre y tenga incidencia en la elaboración de nuestras políticas públicas, desde su concepción hasta su evaluación.

A dos años de iniciado el Gobierno, podemos decir con orgullo que ese camino de cambios y perfeccionamientos respecto de los grandes acuerdos que nos fundan como sociedad está mostrando sus primeros resultados concretos, partiendo por una reforma tributaria que permitirá invertir más recursos, que aportaremos de manera más equitativa entre todos los chilenos, en una ambiciosa reforma educacional que busca más inclusión y calidad, para cultivar y hacer florecer el talento y las capacidades de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Nuestra cartera ha jugado un rol crucial en este proceso, articulando distintas tareas que permiten llevar adelante la agenda del gobierno, especialmente su materialización en términos legislativos, cimentando las bases para lograr un Chile capaz de crecer y desarrollarse con más justicia y equidad, ofreciendo reales oportunidades y mayor calidad de vida a sus ciudadanos.

Todo este esfuerzo no tendrá sentido, sin embargo, si no alcanzamos los niveles suficientes de legitimidad y de mejores estándares en el ejercicio de la actividad pública. Por eso la Presidenta Michelle Bachelet ha dedicado gran trabajo a impulsar una Agenda de Probidad y Transparencia tanto en los negocios como en la política, pero sabemos también que ese es sólo el inicio de un proceso democratizador que debe seguir avanzando y que ha llegado para quedarse.

Amigas y amigos, con el mismo empuje y decisión con que hemos sostenido la tarea de estos dos años, quisiera reforzar, a nombre del Gobierno, nuestro compromiso por alcanzar las metas que aún están pendientes y por implementar y consolidar los cambios que ya hemos aprobado.



Nicolás Eyzaguirre
Ministro Secretario
General de la Presidencia

Presentación Subsecretaria

Con mucha satisfacción presentamos este último informe del año 2015-2016 con el resultado de un año de trabajo, teniendo siempre como centro de nuestro quehacer lo derechos de chilenos y chilenas y la necesidad imperiosa de avanzar en transparencia y probidad. Esas fueron las orientaciones entregadas por la Presidenta Michelle Bachelet.

Podemos señalar que el gran desafío de implementar la Ley del Lobby en todo el país es una tarea cumplida por la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia, dependiente de este Ministerio. La tercera y última fase se realizó desde el 28 de septiembre de 2015, incluyendo a municipios y consejos regionales.

El objetivo del Gobierno fue abrir a la luz pública la actuación o los procesos que inciden en la toma de decisiones de quienes dirigen los destinos del país, de las regiones y de las comunas donde vivimos. Así, la ciudadanía podrá contar con información oportuna y de calidad para ejercer un sano control social. Ahora, el acceso a las autoridades públicas está al alcance de todos los ciudadanos sin que sean necesarias las redes de contacto o de parentesco para ejercer el legítimo de derecho a ser escuchados.

La Presidenta Bachelet lo ha dicho y repetido: hoy la ciudadanía demanda mayor transparencia no sólo en el accionar de sus autoridades, sino en todos los aspectos de su vida. Probidad y transparencia se transforman en un solo concepto cuando se trata de enfrentarse al juicio de nuestro pueblo.

En este sentido, otro gran objetivo cumplido por la Comisión es la implementación y acompañamiento a quienes tuvieron que cumplir con el Instructivo presidencial N° 2, que amplió el número de autoridades y funcionarios públicos que debieron hacer una declaración de patrimonio y una de intereses. Esto ha concluido con la promulgación de la nueva Ley de Probidad en la Función Pública (N° 20.880), cuyo reglamento está en etapa de elaboración.

Así, y junto con profundizar la normativa que regula el conflicto de interés en las funciones posteriores al ejercicio de cargos públicos, se perfeccionaron dichas declaraciones para que estas sean mecanismos de fiscalización ciudadana.

Podemos afirmar que hemos cumplido otra etapa de gran trascendencia en temas de interés primordial para los chilenos y chilenas. En este ámbito, aún quedan tareas importantes para construir confianzas en una etapa compleja del país. Seguiremos dando cuenta periódicamente de lo realizado y de las dificultades que enfrentemos. Pero, siempre teniendo en el centro de nuestra preocupación la transparencia y la probidad en nuestros actos.

Patricia Silva
Subsecretaria General
de la Presidencia



Presentación Ministro	04
Presentación Subsecretaria	05
Índice	06
Introducción	09
1. Agenda Legislativa y de Gestión Programática de Gobierno	10
2. Agenda de Probidad y Transparencia	20
3. Modernización y Gobierno Digital	28
4. Política Nacional de Infancia	32
5. Proceso Constituyente	38



El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, creado en 1990, cumple un rol fundamental en pro de un gobierno eficiente y efectivo, sosteniéndose su accionar sobre los siguientes pilares:

En primer lugar, brindar asesoría a la Presidenta de la República en materia legal, a través de recomendaciones que orienten cada una de las acciones del Gobierno y aseguren el cumplimiento de toda la normativa existente; y también entregar asesoría de carácter político, que involucra el análisis coyuntural y el estudio en profundidad de temas relevantes, con el fin de apoyar la toma de decisiones políticas.

En segundo lugar, coordinar la creación y tramitación de la agenda legislativa general del Gobierno, lo que implica un rol clave en la redacción de proyectos de ley y la evaluación de su legalidad, en la discusión de sus contenidos con actores políticos y sociales, y en el seguimiento y monitoreo del proceso legislativo. Y en tercer lugar, promover una efectiva coordinación programática de la gestión de gobierno, incluyendo permanente intercambio de información y colaboración con todas las instituciones gubernamentales, que guíe, priorice, ordene y dirija su acción hacia el cumplimiento de los compromisos de gobierno.

Vinculados a estos pilares, los objetivos estratégicos que orientaron el quehacer del Ministerio Secretaría General de la Presidencia entre marzo de 2015 y marzo 2016 pueden agruparse en torno a cinco grandes áreas:

- 1) Impulso de la agenda legislativa y de gestión programática de gobierno
- 2) Probidad y transparencia
- 3) Iniciativas de modernización y gobierno digital
- 4) Diseño e implementación de una política nacional de infancia, y
- 5) Puesta en marcha del Proceso Constituyente

La importancia de cada una de estas áreas viene dada porque representan sentidas demandas de la ciudadanía, algunas de muy larga data, como que el país cuente con una política de Estado que vele por los derechos de nuestras niñas y niños, dar inicio a un proceso constituyente acorde a la realidad de Chile en el siglo XXI, y responder con iniciativas de probidad y transparencia ante hechos de corrupción. Debido a lo anterior, esos ejes continuarán guiando la labor de este Ministerio en el transcurso del año 2016.

A continuación se detallan los principales avances alcanzados en cada una de las áreas mencionadas.

FORNIA
Fortalecimiento de la Democracia
Nuevo Estatuto de Partidos Políticos



1.

Agenda Legislativa y
de Gestión Programática
de Gobierno



Este Ministerio fue creado para encargarse de la gestión y la coordinación legislativa del Ejecutivo, y también de la coordinación e implementación de diversas políticas públicas.

Mediante la División de Coordinación Interministerial (DCI) hemos realizado un acompañamiento a los 23 ministerios y a los quince gobiernos regionales para determinar, de manera conjunta, los ámbitos prioritarios de su acción programática, teniendo como base fundamental el Programa de Gobierno y los Mensajes Presidenciales del 21 de Mayo de cada año. En función de lo anterior, se han identificado los

compromisos programáticos y su alcance, tanto de los ministerios como de las intendencias regionales. Se ha dado seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los compromisos presidenciales y hemos participado como organismo facilitador y articulador de diversas mesas de trabajo intersectorial, destinadas al diseño de los instrumentos normativos y técnicos para materializar las medidas de cumplimiento. Del mismo modo, la División Jurídico-Legislativa y la División de Relaciones Políticas e Institucionales han sido las responsables de estructurar y gestionar la agenda legislativa del Gobierno, velando por su coherencia y alineamiento con las prioridades



programáticas, y también por la mayor rigurosidad técnica en las distintas etapas de tramitación de los proyectos de ley. El trabajo mancomunado y coordinado del Gobierno ha permitido el avance de las principales transformaciones comprometidas en el Programa de Gobierno. Transcurridos dos años de mandato, se han cumplido o puesto en marcha parte importante de los compromisos asumidos con todos los chilenos y chilenas. Así, han visto la luz iniciativas claves como la Reforma Educacional y la Reforma Tributaria, al tiempo que avanzamos hacia la aprobación de la Reforma Laboral y pusimos en marcha el proceso constituyente.

Las cifras de cumplimiento de la agenda legislativa y de gobierno, medidas en proyectos ingresados vía Mensaje del Ejecutivo y por moción parlamentaria, se detallan a continuación:

Durante el primer año legislativo del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es decir, en el periodo 2014-2015, ingresaron al Congreso un total de 95 proyectos de ley por mensaje; mientras que en el periodo 2015-2016, 93 ingresaron a tramitación por esta vía. Durante los dos primeros años de Gobierno se han aprobado y publicado 88 iniciativas, de las cuales 56 fueron despachadas en el periodo legislativo 2015-2016.

En el caso de las mociones parlamentarias, 49 fueron despachadas durante el periodo 2015-2016. Los proyectos de ley aprobados en estos dos años, pueden distribuirse en ocho agendas temáticas, cada una de ellas con importantes logros. El Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en

su rol de coordinador de la creación y tramitación de la agenda legislativa general del Gobierno, así como en el de promotor de una efectiva coordinación programática para asegurar el cumplimiento de los compromisos de gobierno, ha tomado parte de todas estas iniciativas. A continuación, se detallan los principales resultados alcanzados en las distintas agendas:

1) En lo que respecta a la Agenda para Más y Mejor Democracia se dio inicio al proceso constituyente, cuyo propósito es que Chile tenga una Constitución debatida en democracia, para las nuevas generaciones de ciudadanos. Al tiempo que, luego de 25 años, reemplazamos el sistema electoral binominal por un sistema proporcional e inclusivo. Con esto, las nuevas elecciones se desarrollarán en un contexto de menor desigualdad del voto, mayor representación e inclusión de todas las fuerzas políticas y corrientes de opinión relevantes, aumento de la competitividad, garantía de expresión de la mayoría y representación de las minorías y una participación mayor de las mujeres en los espacios de representación política. En paralelo, pusimos en marcha una Agenda Integral para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y en la Política y despachamos una Nueva Ley de Partidos Políticos y la Ley de Fortalecimiento de la Democracia.

Mientras la Ley de Partidos Políticos busca recuperar el carácter republicano de los partidos, con medidas como fortalecer su democracia interna, otorgarles personalidad jurídica de derecho público, modernizar su proceso de constitución y dotarlos de obligaciones de información, transparencia y

rendición de cuentas, la Ley de Fortalecimiento de la Democracia busca actualizar la normativa vigente a los estándares y recomendaciones de organizaciones internacionales, aumentando la financiación pública, garantizando la transparencia de las finanzas de los partidos políticos y de los candidatos, creando sanciones efectivas para aquellos casos de violación de la norma. Todas estas medidas buscan luchar contra la corrupción, profundizar la democracia y la transparencia, así como también recuperar la confianza de la ciudadanía en la política.

En este último ámbito, encontramos como iniciativa emblemática el Plan de Formación Ciudadana, con el que deberán contar todos los establecimientos educacionales. Por esta razón, el 26 de julio de 2015 en convenio con la Universidad de Chile, se dio inicio a la capacitación de docentes en todo el país, para que luego éstos dicten clases. Paralelamente se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Derechos Humanos para realizar talleres de formación.

2) Gracias a la Agenda para una Educación Inclusiva y de Calidad, en 2016, cerca de 125 mil jóvenes estudiarán gratis con el inicio de la Gratuidad en la Educación Superior, y en educación secundaria más de 240 mil alumnos estudiarán sin copago. Además, comenzamos a implementar una nueva Ley de Inclusión que pone fin al lucro y a la selección escolar y la Nueva Carrera Docente que beneficiará a 185 mil profesores. En el ámbito institucional se creó la Subsecretaría de Educación Parvularia y dos universidades en las regiones de O'Higgins y Aysén.

La aprobación de todas estas importantes leyes nos apartan de la consideración de la educación como un bien de consumo para transformarla en un derecho para todos y todas.

3) En la Agenda Pro Desarrollo Económico y Mejor Empleo aprobamos y pusimos en marcha la Reforma Tributaria para avanzar en equidad tributaria, incentivar el ahorro y la inversión, y disminuir la evasión y la elusión. A la vez, diseñamos y comenzamos a implementar 47 medidas para promover la productividad, la innovación y el crecimiento de Chile. Su objetivo es enfrentar el desafío de la productividad, motor fundamental del crecimiento en el mediano y largo plazo, y que también es uno de los factores relevantes para avanzar hacia una sociedad de oportunidades. El despliegue de todas estas medidas busca avanzar hacia una economía que dependa en menor medida de la explotación y exportación de recursos naturales; que promueva la diversificación productiva e impulse aquellos sectores con alto potencial de crecimiento, democratizando el emprendimiento y la innovación. En este contexto, conseguimos la postergación del pago del IVA a las Pymes, creamos 15 nuevos Centros Pyme Exporta y 35 Centros de Desarrollo de Negocios, también dotamos a 301 comunas del país con puntos de acceso a WiFi ChileGob.

También en aras de potenciar el desarrollo económico de nuestro país pusimos en marcha la Agenda de Energía, impulsamos las energías renovables de manera que el 45% de las 56 centrales en construcción funcionarán con fuentes

Proyectos de Ley

MAPUCHE / QUECHUA

Ministerio de Pueblos Indígenas, Consejos de
y Consejo Nacional de Pueblos Indígenas



renovables no convencionales. También, diseñamos y comenzamos a implementar una Nueva Política Nacional del Litio y Gobernanza de los Salares, política que considera medidas a corto, mediano y largo plazo para reafirmar el carácter estratégico del litio, entendido este como propiedad de todos los chilenos y chilenas y manteniendo su condición de material no concesible.

En el ámbito de un mejor empleo acabamos con el Multirrut, lo que implica terminar con la mala utilización de diferentes razones sociales por parte de algunas empresas para evadir responsabilidades con sus colaboradores, mejoramos las condiciones laborales para quienes trabajan en casas particulares en cuanto a la reglamentación de sus jornadas y sus remuneraciones. Junto con lo anterior, 450 mil personas serán beneficiadas por el Programa +Capaz, que busca apoyar el acceso y la permanencia en el mercado laboral de mujeres y jóvenes. A la fecha, este programa ha iniciado 4.050 cursos en 300 comunas a lo largo de Chile, con más de 150 tipos diferente de planes formativos, en 20 áreas productivas, en virtud del mercado laboral de los diversos territorios.

4) En cuanto a la Agenda de Ampliación del Derecho a la Protección Social, hemos puesto en marcha el Registro Social de Hogares, que transparenta y simplifica la entrega de beneficios sociales que aporta el Estado. Además, 1.691.000 mil familias fueron beneficiadas por el Aporte Familiar Permanente de marzo y 340 mil personas verán mejoradas sus pensiones, también logramos restituir el Bono Invierno y la Pensión Básica Solidaria.

En el ámbito de la salud, a la fecha existen 19 hospitales en construcción y en materia de Atención Primaria hay 21 Centros de Salud Familiar, 56 Centros Comunitarios de Salud Familiar y 35 Servicios de Alta Resolutividad en etapa de ejecución. Se ha iniciado a la implementación de la Ley “Ricarte Soto” para tratamientos de alto costo, eliminamos el embarazo como preexistencia en los planes de las isapres, conseguimos que 194 mil personas obtuvieran el alta integral en salud bucal, y tenemos más de mil médicos especialistas en formación y contamos con nuevos profesionales para la Atención Primaria de Salud.

5) En el marco de la Agenda para un Chile más Protegido y Seguro, hemos atendido una de las más sentidas demandas ciudadanas al iniciar el Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito “Seguridad para Todos”, que es considerado una hoja de ruta que entiende la seguridad pública como un derecho de las personas. Sus énfasis están en la información, la participación ciudadana, la coordinación y focalización territorial, más el liderazgo local. Al mismo tiempo, conseguimos incorporar 74 comunas al Plan Comunal de Seguridad Pública. Hemos aumentado la dotación policial, poniendo en las calles 6.000 efectivos más de Carabineros y 1.200 de la Policía de Investigaciones. Creamos nuevos centros de apoyo a víctimas en las comunas de Coyhaique, Cauquenes y La Serena, con 12 nuevas Casas de Acogida para mujeres afectadas por violencia intrafamiliar. Pusimos en marcha el Plan Microtráfico Cero, con más de 700 puntos intervenidos; también promulgamos la llamada “Ley Emilia”, que significó

umentar las penas para la conducción bajo los efectos del alcohol y en estado de ebriedad cuando ocasionen lesiones graves, gravísimas o la muerte de terceros. A esto también se suma la promulgación de la Ley N° 20.861 que fortalece el Ministerio Público, posibilitando el desarrollo de mejores métodos de persecución penal para delitos de alta connotación social.

6) En lo referido a la Agenda de Inclusión y Calidad de Vida entregamos más de 117.000 subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar. Durante 2015, sobre 11 mil viviendas estuvieron en construcción e intervenimos en nuevos 203 barrios vulnerables. En materia de transporte urbano, hemos avanzado sustantivamente en las obras de las líneas 3 y 6 del Metro, lo que implica un crecimiento de la red en 36% y constituye el mayor desafío en la historia de tren subterráneo de Santiago. Además, en torno a 500.000 chilenos y chilenas fueron beneficiados con el subsidio al transporte en zonas aisladas. Finalmente, alcanzamos 84 kilómetros de ciclovías de alto estándar en el país, en el contexto de una política ciclo inclusiva impulsada por el Gobierno, que ya está beneficiando a 19 comunas en 10 regiones entre Arica y Puerto Montt.

7) En el marco de la Agenda de Promoción del Respeto de las Personas y los Derechos Ciudadanos, pusimos en marcha el Acuerdo de Unión Civil, un nuevo estatuto familiar de carácter igualitario. Creamos el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para fortalecer la institucionalidad de género con una secretaría de Estado que cuente con las capacidades normativas y económicas

para desarrollar políticas y programas públicos destinados a promover la equidad y procurar eliminar toda forma de discriminación.

La también nueva Subsecretaría de Derechos Humanos se formó para asumir la tarea pública de garantizar, promover el respeto de los derechos humanos. Además, enviamos los proyectos de ley que crean el Ministerio y el Consejo de Pueblos Indígenas, instituciones que estarán a cargo de diseñar e implementar políticas públicas que se adecuen a las necesidades y realidades de los pueblos indígenas en nuestro país.

Junto con lo anterior, formulamos una política de participación ciudadana en la gestión pública, ordenándose la implementación completa de la Ley N° 20.500 sobre participación ciudadana, que impone a los órganos de la administración del Estado revisar y actualizar sus normas para involucrar a la ciudadanía en la ejecución de ciertos los procesos, crear una unidad de participación ciudadana, constituir los consejos de la sociedad civil y rendir sus cuentas públicas participativas cada año.

Cabe mencionar las gestiones realizadas con vistas a modificar la Ley N° 19.638, conocida como la Ley de Culto, que lleva 17 años de vigencia. La Oficina de Asuntos Religiosos (ONAR), dependiente de la División de Relaciones Políticas e Institucionales del Ministerio, ha efectuado consultas con las diversas tradiciones religiosas existentes en el país y varios seminarios especializados. Todas estas actividades han sido un aporte con vistas a perfeccionar el articulado de la ley.

8) En cuanto a la Agenda para la Gestión de Riesgos y Emergencias, se gestionaron nueve Planes de Reconstrucción en un esfuerzo por recuperar la infraestructura dañada, mejorar las condiciones de habitabilidad y dar sustentabilidad a las ciudades; esto implica que más de 87% de soluciones habitacionales vinculadas a la reconstrucción se encuentran finalizadas. Asimismo, iniciamos una Nueva Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, que tiene como función ser un marco guía que logre reducir considerablemente los

efectos adversos que causan los desastres naturales en nuestro país, para responder adecuadamente a situaciones de emergencia. Finalmente, hicimos el lanzamiento del Plan Nacional de Recursos Hídricos para hacer frente a la sequía, que contempla medidas como el abastecimiento con camiones aljibes para asegurar el consumo humano de agua en las zonas más afectadas.

Dentro de las leyes aprobadas durante el período destacan las que se informan a continuación:

Principales proyectos aprobados en la legislatura 2015-2016 por área

Agenda Más y Mejor Democracia

Ley n°	Fecha publicación	Nombre
20.860	20/10/2015	Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral
20.870	16/11/2015	Establece la cesación en los cargos de parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral
20.880	05/01/2016	Probidad en la función pública

Educación Inclusiva y de Calidad

Ley n°	Fecha de publicación	Nombre
20.845	08/06/2015	Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado
20.843	18/06/2015	Elimina la prohibición de participación de estudiantes y funcionarios en el gobierno de las instituciones de educación superior, asegurando el derecho de asociación
20.842	07/08/2015	Crea Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins y Universidad Estatal de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
20.890	26/12/2015	(Ley corta de gratuidad) Modifica la ley N° 20.882, de Presupuestos del sector público del año 2016

Desarrollo Económico y Mejor Empleo

Ley n°	Fecha de publicación	Nombre
20.848	25/06/2015	Establece una ley marco para la inversión extranjera directa en Chile y crea la institucionalidad respectiva
20.853	08/07/2015	Fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la Reforma Tributaria
20.899	08/02/2016	Simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias

El Derecho a la Protección Social

Ley n°	Fecha de publicación	Nombre
20.850	06/06/2015	Crea un Sistema de Protección Financiera para Tratamientos de Alto costo y rinde homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos
20.891	22/01/2016	Perfecciona el permiso postnatal parental y el ejercicio del derecho a sala cuna para los funcionarias y funcionarios públicos que indica

Un Chile Más Protegido y Seguro

Ley n°	Fecha de publicación	Nombre
20.861	20/08/2015	Fortalece el Ministerio Público

Respeto por las Personas y Derechos Ciudadanos

Ley n°	Fecha de publicación	Nombre
20.869	13/11/2015	Proyecto de ley, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, sobre publicidad de los alimentos.
20.885	5/01/2016	Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

2.

Agenda
de Probidad
y Transparencia



Chile ha sido pionero en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado, articulando el proceso de modernización de su gestión pública y sentándolo en sólidas bases democráticas e institucionales. No obstante lo anterior, desde fines de 2014 ha salido a la luz pública una serie de situaciones caracterizadas principalmente por una interrelación perniciosa entre el dinero y la política.

Por esta razón, la Presidenta convocó a un Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción el que, en abril de 2015, entregó un informe con un conjunto de propuestas para “dar un impulso a la agenda anticorrupción, mejorando regulaciones, fortaleciendo y adecuando capacidades institucionales y revisando el funcionamiento de áreas esenciales de la administración pública, para así fortalecer los procesos de modernización en apego a los principios de probidad y transparencia”. Sobre esta base, junto a diversas propuestas y recomendaciones entregadas por centros de estudios, parlamentarios, partidos políticos y sociedad civil, la Presidenta elaboró la “Agenda para la Transparencia y la Probidad en los Negocios y la Política”.

El objetivo macro de esta agenda consiste en regular de manera estricta y eficaz los negocios, la política y las relaciones entre ellos; recuperando poco a poco las confianzas y, con ello, nuestro camino al desarrollo. Se trata de un amplio conjunto de acciones contenidas en 21 proyectos de ley y 14 medidas administrativas que tienen por finalidad el perfeccionamiento de los sistemas para prevenir y sancionar la corrupción y dar primacía a la transparencia en la relación entre la

política y los negocios. Esto, al tiempo que pretende lograr una observancia más estricta de los principios de probidad y de transparencia que define la ley, para evitar prácticas irregulares en las interacciones entre el sector público y el privado, al mismo tiempo, buscando promover en la ciudadanía conductas afines a estos principios.

De este modo, la puesta en práctica de iniciativas que garanticen la probidad de los distintos órganos del Estado es una tarea asumida por este Ministerio por encargo de la Presidenta Bachelet.

A continuación se detallan algunas de las iniciativas emblemáticas aprobadas en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia:

Ley de Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia y Nueva Ley de Partidos Políticos

La Ley de Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia es una de las iniciativas centrales de la Agenda de Probidad y Transparencia. Propone un nuevo marco normativo para regular la actividad política y los distintos procesos electorales que se desarrollarán en el país. Su propósito es fomentar elecciones más limpias, transparentes y con mayores grados de participación de la ciudadanía. Así, la nueva estructura de financiamiento de la política y nuestra democracia descansa en tres pilares que son esenciales para todo sistema democrático: equidad en la participación política, transparencia y control democrático y ciudadano.

Esta ley establece regulaciones estrictas en materia de financiamiento, despliegue de propaganda electoral y sanciones severas e inéditas para quienes no cumplan con la legislación. Sus principales aportes pueden establecerse en torno a tres ejes.

En primer lugar, en lo referido a Campañas Limpias y con Enfoque de Ideas, sólo se podrá instalar propaganda electoral en espacios públicos permitidos por el Servel, los afiches no podrán superar dos metros cuadrados y cualquier irregularidad podrá ser denunciada.

En segundo lugar, en lo relativo al Financiamiento Transparente y de Cara a la Ciudadanía, quedan prohibidos los aportes de empresas a campañas como una manera efectiva de separar la influencia del dinero en la política; se aumenta el aporte estatal a los partidos al inicio de las campañas electorales y se disminuye el límite del gasto electoral en un 50%. Se establecen, además, obligaciones a las que deben dar cumplimiento los partidos políticos en el ámbito de la transparencia para poder acceder a los dineros estatales; por ejemplo, deberán reinscribir la totalidad de sus militantes. Al mismo tiempo, se rebaja el aporte de las personas naturales a las campañas políticas y se eliminan los aportes anónimos.

En tercer lugar, en materia de Fiscalización y Sanciones Efectivas, el Servel será el encargado de fiscalizar los procesos eleccionarios con mayores herramientas de control y nuevas atribuciones para garantizar la transparencia de las campañas. Quien obtenga u otorgue financiamiento a candidaturas o partidos políticos que exceda los límites legales tendrá una pena de presidio menor en su grado mínimo a medio

(de 61 días a 3 años y un día) y una multa equivalente al triple de lo otorgado u obtenido, entre otras sanciones.

Por su parte, la Nueva Ley de Partidos Políticos permitirá que estas colectividades se conviertan en entidades jurídicas de derecho público y promuevan la participación ciudadana, en especial la de mujeres y jóvenes. Esta ley orbita en torno a los siguientes ejes:

Mayor Democracia Interna, donde el Servel actuará como ministro de fe en las elecciones de las colectividades para avalar que estas instancias den cuenta de la real voluntad de sus militantes. Al mismo tiempo, en materia de equidad de género se garantiza una mayor presencia femenina en las instancias principales de los partidos a través de cuotas con un porcentaje mínimo de participación de 60/40 en órganos directivos. Además, fomenta una mayor transparencia en el acceso a la información de los partidos en materias como la rendición de cuentas y la actualización del padrón de militantes de manera periódica y disponible a la ciudadanía. Asimismo, velará por el respeto en la autonomía de los partidos permitiendo que estos establezcan los mecanismos que estimen convenientes para elegir sus directivas, de forma directa o indirecta.

Más Competencia y Oportunidades. Para ello, la ley disminuye los requisitos para constituir referentes políticos nuevos, pasando de la exigencia de 0,5% del electorado a 0,25% de este, en tres regiones contiguas u ocho discontinuas. También para que las colectividades subsistan en el tiempo, deberán elegir cuatro parlamentarios u obtener el 5% de los votos en cada una de las regiones donde presenten candidatos.



CONSEJO DE GOBIERNO
PRESIDENCIAL ESTABLECE
UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN
DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS

Regulación Estricta del Patrimonio. Consiste en que los partidos sólo podrán invertir su patrimonio financiero proveniente del fisco en valores de renta fija emitidos por el Banco Central, en depósitos a plazo y cuotas de fondos mutuos. Además, las colectividades deberán informar anualmente al Servel de la totalidad de los bienes inmuebles inscritos a nombre del partido.

Reforma Constitucional sobre Pérdida del Cargo

Esta iniciativa es parte de la Agenda de Probidad y Transparencia, busca fortalecer la institucionalidad democrática a través de sanciones que inhiban a representantes electos a realizar acciones que atenten contra la probidad. Sus principales ejes son dos. En primer lugar, será el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) quien conozca, investigue y sancione las infracciones a requerimientos del Consejo Directivo del Servel.

En segundo lugar, quienes infrinjan normas sobre financiamiento electoral, perderán su escaño y quedarán inhabilitados para optar a cargos de representación popular en los dos procesos electorarios siguientes a la sanción, y tampoco podrán tener un cargo o función pública dentro de los tres años posteriores a dicha sentencia. Esta inédita reforma, al establecer la cesación en el cargo de los representantes, busca incentivar una nueva política de cara a la ciudadanía.

Modernización del Sistema de Alta Dirección Pública

Con el propósito de continuar mejorando los mecanismos para atraer y retener a profesionales de excelencia en cargos directivos en el servicio público y con la idea de avanzar en la profesionalización de recursos humanos en el Estado, el 19 de junio de 2015 se envió al Congreso el proyecto de ley que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil.

En el ámbito del Sistema de Alta Dirección Pública colaboramos con el Servicio Civil, tanto en la inducción de los seleccionados para los cargos adscritos al sistema, como en la revisión y validación de los respectivos Convenios de Desempeño, incorporando en ellos indicadores en el cumplimiento de los compromisos programáticos. Asimismo, colaboramos de manera estrecha con el Ministerio de Economía en la materialización de la Medida 33 de la Agenda de Productividad Innovación y Crecimiento.

Dicha agenda está destinada a la creación de una unidad especializada para supervisar, evaluar y coordinar las regulaciones del sector público, acorde con las buenas prácticas nacionales e internacionales destinadas a facilitar el acceso ciudadano a los servicios del Estado, a mejorar la protección de sus derechos y a fomentar un ambiente que favorezca el crecimiento sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Implementación de la Ley de Lobby

Uno de los principales hitos en materia de probidad y transparencia durante 2015 liderado por nuestro Ministerio fue la implementación de la ley N°20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares.

Para que ese proceso pudiera darse de manera óptima, se realizaron 134 capacitaciones a lo largo de todo el país, que abarcaron un universo de 5.618 funcionarios de distintos servicios. A la fecha, existen 21.515 sujetos pasivos registrados y a disposición de la ciudadanía vía digital. Un 97% de las municipalidades se suscribieron a la Plataforma Ley de Lobby, soporte especialmente creado por este Ministerio para dar cumplimiento a la normativa. En dicho espacio, lobistas y gestores de intereses pueden solicitar reuniones con las distintas autoridades. A lo anterior, se agrega la publicación de un Código de Buenas Prácticas para Lobistas, disponible en web del Ministerio.

Iniciativas administrativas en el ámbito de la transparencia de la función pública

Enmarcado en los esfuerzos liderados por el Congreso para mejorar los estándares de transparencia y probidad en el sector público, se ha impulsado una serie de medidas entre las que se destacan:

- Creación de un sistema preventivo anti lavado de dinero y anti corrupción en los servicios públicos,

marco en el cual durante 2015 se capacitó a 1.636 funcionarios de 383 instituciones en prevención de delitos de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda.

- Puesta en práctica del Instructivo Presidencial N°2/2015 para dar cumplimiento a la realización y actualización de las declaraciones de patrimonio e intereses de funcionarios. Al respecto, logramos publicar una cuenta pública de la implementación del Instructivo Presidencial sobre Declaración de Patrimonio e Intereses, disponible en la web de la Segpres, que a la fecha ha sido descargada más de 5.542 veces.

- Inicio de la obligatoriedad en el uso del Portal Empleos Públicos. Para esto, en 2015 se enviaron una veintena de oficios dirigidos a los ministros y sus servicios dependientes, entregando instrucciones operacionales para el correcto uso del portal. Pusimos en práctica 19 actividades de capacitación y o difusión vinculadas con reclutamiento y selección, concursabilidad y uso del Portal. Renovamos 72 convenios de colaboración para el uso de dicha plataforma con reclutamiento en línea. Además, se habilitaron 98 servicios públicos para su uso en la modalidad pizarrón laboral. Durante el segundo semestre de 2015, se publicaron 3.489 ofertas de empleo en dicho portal, lo cual significó un aumento del 200%, debido al seguimiento de la medida administrativa.

- Perfeccionamiento de la normativa reglamentaria de Compras Públicas para fortalecer las exigencias de probidad por parte de compradores públicos. A la fecha,

se ha capacitado de forma presencial a 4.165 usuarios compradores en todo el país y 550 más participaron en las capacitaciones que se realizaron en línea sobre las modificaciones al reglamento de compras públicas, las que incluyen medidas de disminución de barreras de entrada a los proveedores. Adicionalmente, 600 usuarios asistieron a capacitaciones particulares que fueron entregadas en Santiago, Arica, Iquique, Antofagasta, La Serena y Coyhaique. En total, se capacitó a 5.315 compradores.

-Entrega de lineamientos a todos los municipios para el uso adecuado de sus recursos a través del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM). Este modelo ha permitido a los municipios adoptar estándares de gestión y de buenas prácticas, que han impactado favorablemente en materias de Transparencia Activa y en Derecho a Acceso a la Información (DAI).

-Difusión del catálogo de inhabilidades e incompatibilidades para acceder a cargos de elección popular destinado a informar a la ciudadanía sobre esa materia. Fue publicado a partir del 13 de mayo de 2015 y hasta el 27 de enero de 2016, el catálogo registró 4.768 visitas.

Otras medidas en materia de probidad y transparencia

Alianza para el Gobierno Abierto. En el último año el Ministerio ha participado activamente –a través de la Comisión Defensora Ciudadana y Transparencia– en la Alianza para el Gobierno Abierto (u OGP por sus siglas

en inglés de Open Government Partnership), iniciativa multilateral integrada por 69 países, que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación cívica y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos.

Cada integrante presenta un Plan de Acción bianual con compromisos concretos en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y modernización. Chile se encuentra al final del período de implementación de su segundo Plan de Acción (2014 -2016) que contiene doce compromisos, entre ellos, la implementación del modelo de gestión de transparencia municipal, la constitución del Consejo Nacional de Participación Ciudadana, un portal de atención ciudadana de salud, la implementación y monitoreo de la Ley de Lobby y el fortalecimiento de la democracia ambiental. De acuerdo a la evaluación independiente que se desarrolla en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto, Chile ha completado el 75% de dichos compromisos.

Adicionalmente, desde octubre de 2015, Chile ocupa un puesto en el Comité Directivo de la Alianza, cargo que obtuvo por elección entre los países miembros y que se extiende por tres años. Cumpliendo con este rol, el Gobierno tuvo una destacada participación en la Cumbre Global que esta iniciativa celebró en Ciudad de México en octubre de 2015, siendo exponente en diversos paneles sobre regulación de lobby, acceso a la información, diálogo con la sociedad civil y democracia ambiental.

Planes reguladores y urbanismo. Hemos contribuido en la modificación a la Ordenanza General de Urbanismo

y Construcciones y haremos mejoras en los procesos de aprobación e información de los planes reguladores. El Ministerio de Vivienda ha emitido un conjunto de decretos y circulares destinados a aumentar la transparencia y la participación de las personas las modificaciones a los Instrumentos de Planificación Territorial, en ámbitos tales como mejoramiento de la publicidad de los instrumentos y su presentación gráfica, sobre afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores y sobre plazos para que las direcciones de obras municipales den respuesta a solicitudes ingresadas, entre otras materias. Por su parte, la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) ha oficiado a los municipios sobre la participación

ciudadana temprana en la elaboración o modificación de los planes reguladores.

Los desafíos 2016 en el ámbito de la probidad y transparencia estarán dados por una adecuada implementación de las distintas iniciativas aprobadas, abordadas en los párrafos precedentes. En este tercer año de gestión, el acento estará puesto en el desarrollo de una cultura de la ética que nos permita adelantarnos a eventuales problemas de conflictos de intereses y no ser reactivos antes ellos. La apuesta es a la consolidación de las reformas políticas ya aprobadas en el marco de la reconstrucción de las confianzas entre nuestras instituciones y la ciudadanía.



3. Modernización y Gobierno Digital



Las distintas iniciativas diseñadas e implementadas en materia de modernización y gobierno digital dan cuenta del esfuerzo que lidera nuestro Ministerio para acercar el Estado a los ciudadanos y hacer más eficiente y moderna la gestión pública.

En este escenario, Chile ha implementado –desde la década de los noventa– políticas de desarrollo de gobierno digital, adoptando tecnologías de información y comunicaciones (TIC) en la gestión pública y en la provisión de bienes y servicios del Estado. Se ha utilizado la digitalización para rediseñar procesos, modelos de gestión y simplificar procedimientos, poniendo énfasis en la transparencia, la rendición de cuentas y de resultados, lo que ha implicado de manera creciente un gobierno abierto y accesible a la ciudadanía.

Con este objetivo, la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital (UMGD) de este Ministerio, tiene como misión coordinar, orientar y apoyar a los distintos ministerios e instituciones del Estado para mejorar la entrega de bienes y servicios a los ciudadanos, a través del uso estratégico de las tecnologías de información y de comunicación.

Durante el año 2015, la UMGD concentró su trabajo principalmente en cuatro áreas. La primera, dedicada al fortalecimiento de su rol de coordinación interministerial en políticas de desarrollo digital del Estado, tales como la Agenda Digital 2020 y el reforzamiento de la gobernanza de gobierno digital. La segunda abordó el desarrollo de habilitantes o herramientas tecnológicas para facilitar la adopción de tecnología en proyectos y reparticiones públicas, tales

como la firma e identidad digital, la plataforma de interoperabilidad, software público de digitalización de procesos y decreto web, entre otros. La tercera procuró mejorar los servicios del Estado a través de mayor digitalización de trámites a nivel central y municipal, para sentar las bases para un portal ChileAtiende más transaccional e integrado. La cuarta y última área se enfocó en apoyar el desarrollo de un gobierno más abierto y transparente, a través de plataformas tecnológicas transversales tales como la destinada a la declaración de patrimonio e intereses, a la Ley de Lobby y la plataforma de Datos Abiertos (datos.gob.cl). Como iniciativas emblemáticas alcanzadas en el último año encontramos, en primer lugar, la Agenda Digital 2020 (que se lanzó en noviembre), destacando la elaboración del capítulo sobre Gobierno Digital, formulación y tramitación que crea nuevo Comité de Ministros de Desarrollo Digital, presidida por este Ministerio.

En segundo lugar, la realización del estudio Modelo de Madurez, que midió en 121 instituciones públicas del gobierno central el grado de avance en la adopción y uso de las TIC.

En tercer lugar, los avances en la implementación de la firma electrónica, donde se avanzó a la creación de una autoridad certificadora del Estado, para masificar la firma al interior de la administración. Como proyecto piloto se tuvo el envío de oficios presidenciales desde el Ejecutivo al Legislativo y la firma de decretos del Ministro de Hacienda.

En cuarto lugar, la entrega de Clave Única a los funcionarios. Nuestro Ministerio instruyó su uso como

mecanismo de identificación digital en funcionarios públicos y más de 15 mil altos funcionarios la obtuvieron para realizar sus declaraciones de patrimonio e intereses, acorde con el Instructivo Presidencial N°2/2015.

En quinto lugar, se afianzó el uso de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado. Durante 2015 se finalizó la migración a la nueva plataforma, mediante la cual se realizan en promedio sobre 2 millones de consultas mensuales. Las transacciones realizadas durante 2015 fueron 45.173.201, lo que representó 96% de aumento con respecto al año anterior, que había registrado 23.073.384 transacciones.

En sexto lugar, la redacción de una iniciativa legal para fortalecer ChileAtiende. En conjunto con el Ministerio de Hacienda, trabajamos en la formulación del proyecto de fortalecimiento de ChileAtiende para los próximos dos años. Además, en conjunto con Cancillería, habilitamos la obtención Clave Única en todos los consulados chilenos, lo que permite que conciudadanos que residen en el extranjero puedan acceder a trámites en línea.

En séptimo lugar, en materia de Municipios Digitales estamos trabajando de manera coordinada con 79 municipios, a los cuales se les entregó una oferta de 84 trámites digitalizados, implementados con el apoyo de profesionales del Ministerio. Además implementamos un proyecto piloto a través del Plan de Modernización de las Gobernaciones. Una primera experiencia se hizo en la región de Los Ríos donde a través de la gobernación se implementaron 51 trámites en línea en ocho municipios de la zona.

A lo anterior se suma el apoyo tecnológico que prestamos mediante la implementación de la plataforma para la Declaración de Patrimonio e Intereses, DPI, en la que 19.546 altos funcionarios realizaron su declaración de patrimonio y 15.963 su declaración de intereses.

Al mismo tiempo, logramos la migración del portal de Datos Abiertos a un estándar internacional y que lo habilita para publicar información de los distintos poderes del Estado y municipios. Se sumaron 15 nuevas instituciones, entre ellas, 12 son municipios.

Asimismo, en materia internacional, trabajamos con los ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda, encargándonos de la representación de Chile ante el Comité de Gobernanza Pública y el Comité de Política Regulatoria de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), relevando el acceso de Chile a las buenas prácticas para la administración de un Estado moderno, eficiente y al servicio de sus ciudadanos.

Finalmente, y enmarcado también dentro de los esfuerzos de aproximar el Estado a la ciudadanía, destaca la labor de la Comisión Defensora Ciudadana de nuestro Ministerio, entidad que durante 2015 recibió 6.872 solicitudes ciudadanas de intermediación a los servicios públicos, en el marco de su misión de servir de instancia de apoyo y asesoría ante los jefes superiores de los órganos de la Administración del Estado, en aquellos casos en que los usuarios manifiesten que la atención y prestaciones realizada por tales órganos, ha sido deficiente.



AGENDA 20
DIGITAL 20

CHILE DIGITAL PARA TODOS

4.

Política
Nacional
de Infancia



En el centro del Programa de Gobierno está el diseño e implementación de una Política Nacional de Infancia y proyectos de ley vinculados a la materia. En este marco, nuestro Ministerio preside y ejerce una labor de coordinación interministerial para la puesta en práctica de las iniciativas lideradas por el Consejo Nacional de la Infancia.

El mayor logro entre marzo de 2015 y marzo de 2016 es la entrega a la Presidenta de la República de la Política Nacional de Protección a la Infancia y la Adolescencia 2015 - 2025, sentida demanda emanada de la ciudadanía y en consonancia con los compromisos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país. Esta política contiene el marco de acción que se deberá desarrollar en país en la próxima década en el ámbito de la niñez y de la adolescencia. Para su elaboración, el sello distintivo fue el diálogo y la participación con la ciudadanía, instancias en que se trabajó con diferentes sectores del Estado, organizaciones sociales y de los niños, niñas y adolescentes.

Dentro de estos procesos participativos destaca, en primer lugar, la realización de 20 diálogos regionales en las 15 regiones de nuestro país, organizados en conjunto por el Consejo Nacional de la Infancia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que participaron alrededor de 2.500 personas. Los ejes que orientaron y motivaron el diálogo, en un espacio de expresión libre de las ideas y propuestas referentes a las situaciones en que vive la infancia en cada región, fueron el buen trato, el respeto e inclusión, la autonomía progresiva y la participación y relación del Estado con los niños y niñas, sus familias y la sociedad civil. De cada uno de estos diálogos emanó

un informe en que se sistematizó la experiencia, registrando particularidades propias del territorio donde se efectuó y se produjo, además, material audiovisual y fotográfico que está presente en la web del Consejo, a la cual todos podemos acceder.

En segundo lugar, se realizó el Encuentro Nacional Yo Opino, Es mi Derecho: niños, niñas y adolescentes construimos el país que soñamos, instancia que dio a conocer los resultados de la consulta realizada a más de un millón de estudiantes de educación básica y media. En el contexto del ejercicio de sus derechos, el objetivo del encuentro fue escuchar y conocer las opiniones y propuestas que los niños, niñas y adolescentes producen en el contexto escolar en torno a la participación, al buen trato y su autonomía progresiva como insumo para una Política y Plan de Acción de la niñez y adolescencia.

En tercer lugar, se llevaron a cabo encuentros para la devolución de los resultados de los diálogos regionales. Esto porque los procesos de participación deben considerar necesariamente para su legitimidad devolver a quienes estuvieron presentes en estas instancias, los resultados de sus procesos de reflexión. Para esos efectos, se efectuaron instancias de devolución denominadas Participación Ciudadana: Aportes Para La Política Nacional De Niñez Y Adolescencia, las cuales se iniciaron en el mes de julio de 2015, culminando en el mes de noviembre del 2015 con la realización de 18 encuentros presenciales en las 15 regiones del país. En esa oportunidad se entregaron a los participantes materiales con una síntesis de resultados de los Diálogos y Yo Opino, dando cuenta de la contribución que cada región realizó, junto a una



panorámica con datos de infancia, también por región, material que también está disponible de manera digitalizada.

En cuarto lugar, se conformaron mesas técnicas con el objeto de contar con insumos sobre materias y situaciones específicas que afectan a niños, niñas y adolescentes, orientadas a la generación de propuestas de acción, dentro de las que cabe enumerar la Mesa Técnica sobre Niñez y Adolescencia Indígena, Mesa Técnica sobre Niñez y Adolescencia en Situación Migratoria, Mesa Técnica sobre Niñez y Adolescencia Diversa Sexualmente (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexo) Mesa Técnica Prevención de la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes y Mesa

Técnica sobre Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Discapacidad. Cada una de estas instancias elaboró diagnósticos y propuestas que se constituyeron en significativos insumos para el diseño de la política y su plan de acción.

En paralelo, se presentaron dos proyectos de ley, el primero de ellos referido a la Ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez, que propone la creación de un sistema de protección integral de los derechos de los niños y niñas reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención de los Derechos del Niño y en los demás tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentran vigentes. Las premisas bases del proyecto

son: a) El reconocimiento de la familia como núcleo básico de protección de los derechos del niño(a), y guía en su ejercicio, conforme con su edad y madurez; b) el niño y la niña considerados como sujeto de derechos; c) el rol del Estado en el fortalecimiento de la familia; d) el rol de las instituciones públicas en la protección universal, social y especial de los derechos de los niños y niñas; e) el derecho a ser oído; f) la proscripción de toda forma de violencia en contra de los niños y niñas; g) la prohibición de la discriminación arbitraria; y h) la consagración general del interés superior del niño. En la actualidad, el proyecto de ley fue votado la idea de legislar en forma unánime en la comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados.

El segundo es el proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. Se trata de un órgano que prestará colaboración directa al Ministro de Desarrollo Social en la coordinación y articulación de los sistemas de gestión intersectorial encargados de la protección integral de los derechos de los niños y niñas, en la elaboración de políticas y planes, la promoción de derechos, el diseño y la administración de instrumentos de prevención, en la elaboración de estudios e investigaciones, y en la preparación de informes para organismos internacionales, en el ámbito de los derechos de la niñez.

Se puso en práctica también el Observatorio Nacional de la Infancia, entidad que tiene por objetivo articular y desarrollar una fuente de información estadística y antecedentes empíricos que permitan el diagnóstico de la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, su desarrollo humano y el logro de sus capacidades, como insumo y retroalimentación

para las políticas públicas y los programas sociales. A la fecha, se está implementando el sistema de información estadística (SIENA) para el seguimiento, monitoreo y evaluación del plan y la política de infancia y de la acción pública de actores privados y sociales. Se elaboró un boletín del observatorio sobre un panorama de la niñez y adolescencia en el país y un estudio sobre los niños y niñas que están en pobreza de ingresos y pobreza multidimensional.

Además, se elaboró un plan para transitar desde el acogimiento residencial hacia un sistema de protección especial de base familiar y comunitaria para niños y niñas de la primera infancia vulnerable. Este es un plan de acción intersectorial, en conjunto con los ministerios de Justicia, Salud, Desarrollo Social y el Servicio Nacional de Menores, para niños y niñas de 0 a 3 años cuyos derechos han sido vulnerados.

En este marco, se realizó un levantamiento de la situación de los niños y niñas de 0 a 3 años en residencias de la región de Valparaíso. En el mes de noviembre 2015 se ejecutó el hito inaugural del plan a nivel nacional, siendo la región de Valparaíso la primera, dentro de un proceso de instalación escalonado y progresivo proyectado para el país, iniciándose en esta región un proceso de revinculación familiar y comunitaria de los 62 niños y niñas de 0 a 3 años que se encuentran privados del cuidado parental bajo medida de protección, junto a sus 44 hermanos y hermanas ubicados en siete proyectos residenciales de la región. La siguiente región donde se implementará este plan será la región del Bío Bío.

Por otra parte, dentro del Programa de Gobierno 2014

– 2017 se propone crear un Programa de Servicios Urbanos para la Infancia. Esto se funda en mejorar las condiciones para el ejercicio al establecer el derecho de esparcimiento, actividades recreativas, al juego en ambientes seguros y ambientalmente favorables y a participar en decisiones que digan relación con estos espacios. En aras de este objetivo la Secretaría Ejecutiva del Consejo ha trabajado directamente en conjunto con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la instalación progresiva de 15 centros culturales. A la fecha, se han ejecutado jornadas de escucha creativa (instancias de diálogo y participación de niñas, niños y adolescentes) en las comunas de Coyhaique, Temuco, La Ligua y San Joaquín. En estas mismas comunas y durante 2015, se inauguraron los espacios destinados a los centros culturales.

También entre los avances del año 2015, se cuenta la realización en agosto del seminario Reconectando Niños y Niñas con la Naturaleza, organizado en conjunto con la Universidad Católica, Ecoplan y Fundación Ilumina. El seminario contó con una alta convocatoria para revisar temas relacionados con una ciudad amigable y accesible a la naturaleza, y ver cómo la falta de áreas verdes afecta principalmente a los niños y niñas.

Además se confeccionó el informe que el Estado de Chile debe remitir al Comité de la Infancia de Naciones Unidas.

Por otra parte, el Área Internacional ha llevado a cabo diversas acciones tendientes a generar vínculos de cooperación con otros Estado y con organismos internacionales. Entre estas acciones destacan la

organización de un Seminario Internacional Hacia un Estado Garante de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes, que se llevó a cabo en abril de 2015, en el que se propició el debate entre diversos expertos y actores nacionales políticos y sociales relevantes en materia de infancia y adolescencia para el desarrollo de la legislación y la política afín a este tema. Asimismo, el Consejo ha firmado acuerdos de cooperación con organismos internacionales como Unicef y la Organización de Estados Iberoamericanos.

Finalmente, en lo referido a la elaboración y propuesta de estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la infancia y la adolescencia en la población, el Consejo ha generado una gran cantidad de contenidos en diversos formatos y para distintos públicos, contando con un canal de YouTube del Consejo Nacional de la Infancia en que se puede acceder a más de 140 videos. Además, las redes sociales fueron un espacio privilegiado para relacionarse con la comunidad y para eso durante todo el año 2015 se elaboraron contenidos específicos para Twitter y Facebook en constante actualización, aunado a la publicación de noticias en medios de prensa masivos, tanto nacionales como regionales.

Destaca la implementación en todo el país de la campaña el Respeto nos hace grandes, que con situaciones cotidianas invitaba a que los adultos sean los que crezcan para efectivamente garantizar derechos a los niños y niñas. La campaña se difundió en medios de comunicación y tuvo un importante impacto en redes sociales.



5. Proceso Constituyente



Durante el 2015 Chile inició el proceso para construir una Constitución Política que todos podamos sentir como propia y que refleje lo que hoy somos como país y lo que queremos para el futuro. El compromiso de la Presidenta Bachelet de dotar al país de una Constitución nacida en democracia y que se dé dentro de los canales de institucionalidad, que surja con un sentido de Estado y un carácter republicano, lo que requiere de espacios reales de participación y de diálogo entre la ciudadanía.

El proceso constituyente abierto busca que todos, sin exclusión, definan las normas esenciales de nuestra convivencia. La Constitución es la madre de las leyes, es la que define los valores y el carácter de nuestra democracia, la que nos une como nación, la que crea las bases jurídicas para hacer posible el progreso y la que sienta las reglas básicas de nuestra convivencia política.

Por eso, la Constitución debe ser el techo común de nuestra patria, que albergue a todos y a todas, que nos proteja y permita avanzar juntos.

El proceso se desenvolverá en diversas fases. En primer lugar, se desarrollará una etapa de formación cívica y constitucional, ésta se inició en 2015 mediante el lanzamiento del Constitucionario, un diccionario con definiciones para entender la política y la Constitución, cuyo objetivo es presentar y difundir tales conceptos entre la ciudadanía.

Enseguida viene una segunda etapa de diálogos ciudadanos a nivel local, provincial y regional, para terminar con una síntesis a nivel nacional, cuyo

resultado corresponderá a las Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución, que serán entregadas en octubre de 2016, para posteriormente ser transformadas en un proyecto de ley que será enviado al Congreso Nacional a inicios del segundo semestre de 2017.

Todo este proceso estará acompañado de un Consejo Ciudadano de Observadores, compuesto por representantes de la sociedad civil –regulado mediante el Decreto N° 36/2016– y que se encuentra trabajando desde fines del año pasado. Sus tareas son: conocer e informar sobre los materiales que compondrán la campaña de educación cívica-constitucional que acompaña al proceso participativo; conocer e informar sobre la metodología, desarrollo y demás instancias de la etapa participativa y de diálogos ciudadanos; conocer el proceso de síntesis de los diálogos ciudadanos para velar que recoja los acuerdos y desacuerdos expresados en los distintos niveles de participación y discusión territorial; y conocer e informar de la redacción de las Bases Ciudadanas para la Nueva Constitución, velando porque éstas recojan los resultados del proceso de participación y diálogos ciudadanos para luego presentarlas ante la Presidenta de la República.

El trabajo desarrollado por el Consejo ha sido realizado mediante la coordinación permanente con el Ministerio. El establecimiento de reuniones periódicas y metodologías de trabajo del proceso constituyente es la vía que se ha utilizado para conocer e informar sobre las herramientas elaboradas para el desarrollo de la educación cívica y de la etapa participativa de este proceso.



El trabajo del Ministerio en el proceso constituyente se desarrolló en diversas áreas. Destaca entre ellas la realización de seminarios, tales como el Seminario Internacional Cambio Constitucional en Democracia, efectuado el 22 y 23 enero de 2015, y el “Seminario Internacional los Procesos de Construcción Constitucional en América Latina”, llevado a cabo el 21 y 22 de octubre de 2015 por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), en conjunto con este Ministerio y la Universidad de Chile. En este encuentro se discutieron y analizaron las tendencias y avances de los procesos vividos en América Latina sobre esta materia. La instancia contó con la presencia de académicos y profesionales que abordaron cuatro temas fundamentales: el proceso constituyente, los derechos y los tribunales, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y el rol de los ciudadanos en la gobernabilidad.

Junto con lo anterior, nuestro Ministerio ejerció la coordinación general a nivel interministerial del modelo participativo para el proceso constituyente, su metodología, del diseño y de la campaña pública de difusión, a lo que se sumó la elaboración del Constitucionario y su infografía.

Para el año 2016 se prevén como principales desafíos el apoyo para la implementación de la fase participativa del proceso, dando el respaldo técnico y operativo necesario para el trabajo del Consejo Ciudadanos de Observadores, colaborando en la selección y capacitación de los facilitadores del proceso de diálogos de la ciudadanía, y aportando al diseño de las campañas de difusión y de los insumos fundamentales para generar las bases sobre las que se funde una Constitución en la que se vean representados todos los chilenos.



Ministerio Secretaría General de la Presidencia



Ministerio
Secretaría
General de la
Presidencia

Gobierno de Chile





www.minsegpres.gob.cl